MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMETIDO A LA COMUNA DE ALTO BIO-BIO de don (ña) MARCELO CARRASCO FUENTEALBA

DECRETO N° 520
CHILLÁN VIEJO, 10 MAR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 20/02/2010 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don (ña) **MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**, para ir a la comuna de **ALTO BIO-BIO** el 20/02/2010, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

D E C R E T O:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) **MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**, HONORARIO por Prestación de Servicios, quien debió ir a la comuna de **ALTO BIO-BIO** el 20/02/2010 con el fin de ir a VISITA A ALTO BIO-BIO, PROGRAMA ECOLOGICO DE LA PACHECO ALTAMIRANO.-

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 20/02/2010, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/PAQ/LERM/vps

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal